

MEMORÁNDUM

DIRIGIDO C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza
A: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
DE: C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez.
Coordinadora de la Dirección de Administración y Finanzas.
FECHA: 6 de Abril de 2015.
MEMO No.: S.I.-D.A. INAIP/024/2015.
ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de Información.

En referencia a su requerimiento de información con número de folio U.A. 036/2015, que a la letra dice: ***Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o recibido en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2015, relativa al Artículo 9 fracción XII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, esto a efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada.***

Se le informa lo siguiente:

1.- Con fundamento en el artículo 22 fracciones VII y XII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, tengo a bien informarle que no existe documento alguno que contenga información sobre dictámenes de auditoría del periodo del **01 de enero al 31 de marzo de 2015**, esto toda vez que este Instituto no ha recibido por dicho periodo, información alguna relacionada con la anterior solicitada.

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envió un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE



C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez
Coordinadora de la Dirección de Administración y Finanzas

C.c.p. archivo

10 JUL 2015

ACTUALIZADOC.P. ALVARO DE JESUS CARCAÑO LOEZA
TITULAR**MEMORÁNDUM**

DIRIGIDO C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza
A: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
DE: C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez.
Directora de Administración y Finanzas.
FECHA: 9 de Julio de 2015.
MEMO No.: S.I.-D.A. INAIP/056/2015.
ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de Información.

En referencia a su requerimiento de información con número de folio U.A. 063/2015, que a la letra dice: **Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o recibido en el periodo del 01 de abril al 30 de junio del 2015, relativa al Artículo 9 fracción XII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, esto a efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada.**

Se le informa lo siguiente:

1.- Con fundamento en el artículo 22 fracciones VII y XII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, tengo a bien informarle que no existe documento alguno que contenga información sobre dictámenes de auditoría del periodo **del 01 de abril al 30 de junio de 2015,** esto toda vez que este Instituto no ha recibido por dicho periodo, información alguna relacionada con la anterior solicitada.

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envié un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez
Directora de Administración y Finanzas

C.c.p. archivo

19 OCT 2015

ACTUALIZADOC.P. ALVARO DE JESUS CARCAÑO LOEZA
TITULAR**MEMORÁNDUM**

DIRIGIDO C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza
A: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
DE: C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez.
Directora de Administración y Finanzas.
FECHA: 9 de Octubre de 2015.
MEMO No.: S.I.-D.A. INAIP/072/2015.
ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de Información.

En referencia a su requerimiento de información con número de folio U.A. 089/2015, que a la letra dice: *Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o recibido en el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre del 2015, relativa al Artículo 9 fracción XII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, esto a efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada.*

Se le informa lo siguiente:

1.- Con fundamento en el artículo 22 fracciones VII y XII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa, correspondiente al periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2015 tengo a bien informarle que se declara la inexistencia de la información requerida, toda vez que no se ha recibido, ni tramitado documento que contenga los dictámenes de las auditorías concluidas realizadas por la Auditoría Superior del Estado a las cuentas públicas, ni tampoco los dictámenes de las auditorías contratadas y concluidas a los estados financieros del Instituto.

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envié un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez
Directora de Administración y Finanzas

C.c.p. archivo

15 ENE 2016

MEMORÁNDUM

ACTUALIZADOC.P. ALVARO DE JESUS CARCAÑO LOEZA
TITULAR

DIRIGIDO C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza
A: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
DE: C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez.
Directora de Administración y Finanzas.
FECHA: 15 de Enero de 2016.
MEMO No.: S.I.-D.A. INAIP/010/2016.
ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de Información.

En referencia a su requerimiento de información con número de folio U.A. 010/2016, que a la letra dice: *Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o recibido en el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2015, relativa al Artículo 9 fracción XII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracciones VII y XII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.*

Se le informa lo siguiente:

1.- Con fundamento en el artículo 22 fracciones VII y XII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa, correspondiente al periodo **del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2015** tengo a bien informarle que se declara la inexistencia de la información requerida, toda vez que no se ha recibido, ni tramitado documento que contenga los dictámenes de las auditorías concluidas realizadas por la Auditoría Superior del Estado a las cuentas públicas, ni tampoco los dictámenes de las auditorías contratadas y concluidas a los estados financieros del Instituto.

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envió un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez
Directora de Administración y Finanzas

C.c.p. archivo